
“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

CONVOCATORIA

PARA SELECCIONAR A LOS (AS) DELEGADOS (AS) QUE PARTICIPARÁN EN
REPRESENTACIÓN DE MÉXICO EN LA
CUMBRE DE JÓVENES YOUTH 20-2022 EN INDONESIA

Con el objetivo de promover la participación de la juventud mexicana en las discusiones del Grupo de los Veinte (G20) sobre diversos temas globales y de la economía internacional, las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía, y del Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Mexicano de la Juventud y el Banco de México, convocan al proceso de selección de cuatro (4) personas jóvenes que representarán a México en la **Cumbre de Jóvenes Youth 20 (Y20) 2022 en Indonesia.**

La Cumbre del Y20 es un encuentro organizado como parte de las actividades de la presidencia indonesia del G20 durante 2022. La agenda de la Cumbre del Y20 refleja las prioridades que guiarán la Cumbre de Líderes del G20 y se centrará en: (1) empleo para personas jóvenes; (2) transformación digital; (3) sustentabilidad, cambio climático y medio ambiente, y (4) diversidad e inclusión.

Delegaciones de cuatro personas jóvenes de entre 18 y 29 años por cada miembro y país invitado del G20 participarán en la Cumbre del Y20 y en las reuniones de trabajo previas. La Cumbre del Y20 organiza *Indonesian Youth Diplomacy (IYD)*, una asociación indonesia sin fines de lucro, y se llevará a cabo **del 17 al 24 de julio de 2022 en Yakarta y Bandung, Indonesia.** La realización presencial de la Cumbre está sujeta a las condiciones sanitarias y de movilidad internacional por la pandemia de la Covid-19. En caso de que estas circunstancias no permitan la celebración de la Cumbre de manera presencial en su totalidad, la IYD podría optar por un esquema alternativo de trabajo por medios virtuales o híbridos.

La función de los (as) delegados (as) consistirá en presentar la

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

visión de la juventud de su país; dialogar con las delegaciones de otros miembros del G20 y países invitados; contribuir a las recomendaciones de política pública que se harán llegar a las y los Líderes del G20; generar mayor entendimiento y reconocimiento de los trabajos del Y20 y del G20 en general, y dar seguimiento a las recomendaciones y compromisos emanados de la Cumbre del Y20.

I. REQUISITOS E INSCRIPCIÓN

Los (as) delegados (as) de la Cumbre del Y20 deberán cubrir el siguiente perfil:

- Tener potencial para influir en los sectores público, privado y/o de la sociedad civil;
- Demostrar un compromiso con la participación activa en su comunidad en los ámbitos local y global;
- Tener interés en temas de política exterior, así como en los asuntos económicos y financieros globales;
- Tener conocimiento de los trabajos del G20 (para obtener información al respecto, se recomienda visitar el sitio oficial <https://www.g20.org>);
- Tener pleno compromiso y participar de manera entusiasta y constructiva en todas las sesiones de la Cumbre del Y20, así como en las reuniones previas;
- Tener la capacidad de dedicar 10 horas cada mes por un período de un año para participar en las actividades del Y20, así como la disposición para viajar a Indonesia entre el 15 y 25 de julio de 2022 (sujeto a las condiciones sanitarias y de movilidad internacional por la pandemia de la Covid-19), y
- Estar en buen estado de salud.

Además, deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener entre 18 y 29 años cumplidos al 17 de julio de 2022 (es decir, haber nacido entre el 18 de julio de 1992 y el 17 de julio de 2004).
2. Ser ciudadano (a) mexicano (a).

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

3. Ser estudiante universitario (a) o haber concluido una licenciatura o un posgrado.
4. Tener pleno dominio del idioma inglés, es decir, contar con la capacidad de comunicarse fluidamente, tanto de manera oral como escrita, en ese idioma.¹
5. Presentar la documentación requerida en tiempo y forma.

La interesada o el interesado deberá enviar de forma electrónica y **en un solo archivo en formato .pdf** los siguientes documentos en el orden que se enlistan (**no** se considerarán las solicitudes que envíen los documentos en archivos separados o en un formato distinto a .pdf):

1. **Curriculum vitae** con extensión máxima de una cuartilla, en español.
2. Copia de una **identificación oficial** vigente con fotografía (pasaporte, credencial para votar, cartilla del Servicio Militar Nacional o matrícula consular).
3. Copia de **acta de nacimiento o acta de naturalización**.
4. **Copia de documento que acredite que está inscrito o que terminó una licenciatura y/o un posgrado**. Puede elegir **uno** de los siguientes:
 - ✓ Copia de credencial de la institución educativa
 - ✓ Copia de constancia de estudios
 - ✓ Copia de boleta de calificaciones más reciente
 - ✓ Copia de título de licenciatura o de posgrado
 - ✓ Copia de cédula profesional
5. **Carta de recomendación en español o en inglés**, que podrá emitir alguna autoridad académica y/o algún (a) profesor (a) de la institución universitaria a la que pertenece o haya pertenecido, o bien un empleador o empleadora actual o

¹ El inglés es el idioma de trabajo de la Cumbre del Y20 y no se contará con servicio de interpretación.

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

reciente, con extensión máxima de una cuartilla, en hoja membretada y firmada.

6. Un **ensayo** que analice y presente una propuesta sobre alguno de los cuatro temas que se tratarán en el Y20-2022. Deberá incluir consideraciones sobre el valor agregado que su participación como delegado (a) daría al desarrollo de la Cumbre del Y20. El ensayo deberá redactarse **en inglés**, con una extensión máxima de 5,000 (cinco mil) caracteres con espacios (sin contar notas al pie o fuentes de información), tipo de letra Arial, tamaño 12, con interlínea doble, márgenes de 2.5 centímetros (superior, inferior, derecho e izquierdo), sin carátula ni portada.

Los temas son los siguientes:

- I. Empleo para personas jóvenes.** El G20 se ha comprometido a reducir en 15% para 2025 la proporción de personas jóvenes en riesgo de quedar rezagados permanentemente en el mercado laboral (Meta de Antalya). El Y20 Indonesia promoverá el empleo pleno e inclusivo en dos rubros: (i) redes de seguridad social para las personas jóvenes empleadas en las nuevas formas de trabajo, especialmente basadas en el uso de tecnologías y el autoempleo, y (ii) creación de empleos y emprendimiento juvenil con un enfoque de inclusión, es decir, para atender las necesidades de las comunidades menos favorecidas. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:
 - a) ¿De qué manera los gobiernos del G20 pueden garantizar que las nuevas formas de empleo contemplen condiciones dignas y promuevan las mejores circunstancias para la construcción de redes de seguridad social para las personas jóvenes?
 - b) ¿Qué políticas públicas se deben instrumentar para promover una mayor inclusión financiera de las personas jóvenes, que permitan incrementar el acceso a oportunidades, incluidos el autoempleo y el emprendimiento?

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

- c) ¿Qué deberían hacer los gobiernos del G20 para fortalecer las habilidades requeridas por las personas jóvenes, con objeto de que puedan hacer frente a las consecuencias que está dejando la pandemia por COVID-19 y puedan mejorar las condiciones de empleabilidad y reducir las brechas de desigualdad?

II. Transformación digital. El G20 reconoce la urgencia de desarrollar la capacidad humana y la preparación de las personas jóvenes para transformar el mercado laboral, incluyendo la alfabetización digital universal y el acceso inclusivo a nuevas tecnologías. El Y20 Indonesia buscará contribuir a: (i) delinear el papel de las personas jóvenes en la gobernanza digital en los sectores público y privado, y (ii) generar mayor conciencia y ética en el mundo digital entre jóvenes, mujeres y Pymes. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿De qué manera las personas jóvenes pueden contribuir a reducir las brechas digitales y a promover la ética y la gobernanza en el mundo digital?
- b) ¿Qué papel deben desempeñar las personas jóvenes en el desarrollo de gobiernos digitales eficaces, especialmente en la prestación de servicios públicos?
- c) ¿Cómo se puede aprovechar la tecnología para ampliar el acceso a productos y servicios financieros para llegar a personas jóvenes en áreas rurales y menos favorecidas?

III. Sustentabilidad, cambio climático y medio ambiente. El G20 se ha comprometido a promover una mayor participación de todos los segmentos de las sociedades, incluidas las personas jóvenes, en la conservación de la diversidad biológica y el uso sustentable de los recursos naturales. Al apoyar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, las juventudes han hecho suyo el compromiso para reducir la contaminación por desechos plásticos marinos a cero para 2050. El Y20 Indonesia apoyará y promoverá una adopción más amplia de la economía circular mediante la producción y el consumo sostenibles, con una

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

participación destacada de las y los jóvenes. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué papel deben desempeñar las personas jóvenes en la adopción de políticas que promuevan la conservación del medio ambiente?
- b) ¿Cómo se puede reconocer y aprovechar de mejor manera el conocimiento de las comunidades rurales e indígenas sobre la protección del medio ambiente, y cómo pueden contribuir las personas jóvenes a este fin?
- c) ¿Qué herramientas se pueden utilizar para adoptar patrones de consumo más sustentables que reduzcan el desperdicio y el consumo excesivo?

IV. Diversidad e inclusión. Los compromisos del G20 se orientan a garantizar sociedades más incluyentes que integren la diversidad como un factor clave para la recuperación y el crecimiento económicos. La educación universal de calidad y el acceso equitativo a mercados de trabajo ayudan a generar sociedades más inclusivas y a reducir la pobreza, promover una ciudadanía activa y contribuir a sociedades pacíficas y prósperas. El Y20 buscará maximizar la contribución del multiculturalismo y la participación equitativa de las y los jóvenes en todos los aspectos de la vida. El ensayo deberá responder, analizar y presentar una propuesta sobre alguna de las siguientes preguntas:

- a) ¿Qué recomendaciones puede hacer el Y20 para garantizar la educación de calidad para todas y todos?
- b) ¿De qué manera las personas jóvenes pueden impulsar la configuración de sociedades que promuevan la diversidad, la ciudadanía global y la igualdad, considerando temas clave como la educación y el empleo?
- c) ¿Qué políticas públicas son necesarias para garantizar la participación de personas jóvenes en la toma de decisiones para fortalecer iniciativas de diversidad e inclusión desde el ámbito local hasta el global?

El ensayo es un trabajo **individual** y responsabilidad de su autor o

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

autora; y no deberá haberse publicado ni presentado para otro proceso de selección. Se descalificará a cualquier persona postulante que recurra al plagio, que presente un documento que no sea inédito, o que no se ciña a las indicaciones señaladas en el numeral seis.

Los expedientes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso que ampara esta convocatoria.

Los derechos de uso y reproducción de los ensayos ganadores serán propiedad de las dependencias convocantes, quienes podrán hacer uso de éstos con fines de promoción, dando el crédito correspondiente al autor o autora.

La fecha límite para presentar la documentación es el **viernes 21 de enero de 2022 a las 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México.

Se deberá enviar la documentación solicitada en formato electrónico (**formato .pdf**) por medio de un solo correo electrónico a la dirección youth20mex@gmail.com.

El asunto del correo electrónico deberá ser el nombre completo del o la solicitante, iniciando con los apellidos.

Ejemplo: Reyes López Margarita

Los envíos que no sigan este formato **no** se considerarán para su revisión. Se tomará como hora de recepción la que otorgue el servidor del proveedor de correo electrónico (Gmail).

II. PROCESO DE SELECCIÓN

La selección de los (as) delegados (as) de México que participarán en la Cumbre del Y20 estará a cargo de un Comité de Selección integrado por personas funcionarias de las entidades convocantes.

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

El proceso de selección se apegará plenamente a los criterios de apertura, transparencia, objetividad, igualdad de género y no discriminación, y se respetarán todos los términos señalados en esta convocatoria.

Primera etapa: presentación de solicitudes y evaluación

El Comité de Selección analizará los documentos que reciba y calificará los ensayos. Los resultados de esta etapa se publicarán el **jueves 3 de febrero de 2022**.

Segunda etapa: entrevistas

El Comité de Selección convocará a los (as) aspirantes que hayan pasado a la segunda etapa a una entrevista mediante videoconferencia. Estas entrevistas se desarrollarán en inglés y se llevarán a cabo el **martes 8 de febrero de 2022** en horario por definir. Los resultados de esta etapa se publicarán el **miércoles 9 de febrero de 2022**.

Las juventudes seleccionadas para participar en la Cumbre del Y20 se comprometerán a redactar un informe detallado sobre las actividades realizadas como parte de la delegación mexicana, incluidos los objetivos alcanzados y las contribuciones para México como resultado de su participación.

El proceso se llevará a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha de publicación de la convocatoria:	Miércoles 5 de enero de 2022
Fecha límite para recibir solicitudes con la documentación completa:	Viernes 21 de enero de 2022, a las 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México
Publicación de los resultados de la primera etapa:	Jueves 3 de febrero de 2022
Entrevistas durante la segunda	Martes 8 de febrero de 2022

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

etapa del proceso de selección:	
Publicación de resultados de la segunda etapa:	Miércoles 9 de febrero de 2022

Los resultados se publicarán en las páginas electrónicas de las entidades convocantes. **Los resultados de cada una de las dos etapas serán inapelables.**

Secretaría de Relaciones Exteriores	www.gob.mx/sre
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	http://www.gob.mx/shcp
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	http://www.gob.mx/stps
Secretaría de Economía	http://www.gob.mx/se
Instituto Mexicano de la Juventud	https://www.gob.mx/imjuve
Banco de México	http://www.banxico.org.mx/

III. FINANCIAMIENTO

Los costos de hospedaje y alimentación correrán por cuenta de los organizadores de la Cumbre del Y20. El seguro de viaje lo deberá cubrir cada interesado (a). El Instituto Mexicano de la Juventud otorgará un apoyo económico de \$15,000 (quince mil pesos, 00/100, M. N.) a cada participante que deberá utilizar exclusivamente para sus traslados aéreos en la ruta Ciudad de México-Yakarta-Ciudad de México. En caso de que la Cumbre del Y20 no se realice de manera presencial, no se otorgará dicho apoyo económico. Los (as) participantes deberán cumplir en todo momento con las directrices establecidas por las autoridades de Indonesia para su llegada, permanencia y salida de su territorio, incluyendo las medidas impuestas por la pandemia de la Covid-19.

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección.

Ciudad de México, 5 de enero de 2022.

Esta convocatoria es de carácter público y no la patrocina ni promueve partido político alguno; es organizada como respuesta a los compromisos internacionales contraídos por el Gobierno de México en el marco del G20. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta convocatoria con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado, de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

Aviso de Privacidad Integral de la Convocatoria para seleccionar a los delegados que participarán en la representación de México en la Cumbre de Jóvenes Youth 20 del G20

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con domicilio en Plaza Juárez núm. 20, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione, los cuales se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad aplicable.

Los **datos personales** que se pueden recabar son los siguientes:

- Nombre completo
- Edad
- Nacionalidad
- Número de teléfono
- Correo electrónico
- Datos personales contenidos en el *curriculum vitae*
- Datos personales contenidos en la copia del acta de nacimiento o del acta de naturalización
- Datos personales contenidos en la copia de la identificación oficial
- Datos personales contenidos en el documento que acredite que el aspirante está inscrito o concluyó una licenciatura y/o un posgrado
- Datos personales contenidos en la carta de recomendación
- Datos personales contenidos en la carta de exposición de motivos

Los datos personales recabados se utilizarán para identificar plenamente al aspirante que desee participar en la convocatoria, así como verificar que cumpla con los requisitos de registro indicados en ella.

El tratamiento que la SRE da a los datos personales señalados se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; el artículo 8, fracciones III y XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPSO.

Asimismo, se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que estén consideradas en cualquiera de los supuestos del artículo 70 de la LGPDPSO.

Se informa que usted podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales, de las siguientes formas:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez núm. 20, PB, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; en un horario de atención al público de 9 a 18 hrs, de lunes a viernes;
- Dirigir su consulta al correo electrónico unidad.transparencia@sre.gob.mx, o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx).

“2022 Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>